



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2811 /

01 Jun 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-67-L112 "MATERIALES PARA REPARACIÓN SEDE SOCIAL LOS LIRIOS"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "MATERIALES PARA REPARACIÓN SEDE SOCIAL LOS LIRIOS", proveedor JUAN ABARZA GONZALEZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-67-L112 "MATERIALES PARA REPARACIÓN SEDE SOCIAL LOS LIRIOS", al proveedor, JUAN ABARZA GONZALEZ, RUT N° 14.399.147-4, por un Monto Total de \$ 532.251.- (IVA INCLUIDO).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-31-02-004-002-014 (2-14-1) "REPARACIÓN SEDE SOCIAL COMITÉ PRO ADELANTO LOS LIRIOS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
* ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALDE DE PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DE OBRAS
VºBº DIRECTOR DE OBRAS

IUE/ARC/JCS/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras